interpretacion ninguna como — beneficiosa
para el Publico y que no — causa per
juicio al Arrendador el cual — no usara
de otros precios que los que resulten de las pro
ratas aunque se le conceda por autoridad
superior, ni el Ayuntam.to le obligara a ello
ni podra obligarle mas que al estampado
en este Acuerdo como conciliatorio de todos
los intereses haciendose costar en la sesion
inmediata la conformidad ó Disenso del a
rrendador para en su vista acordar lo que sea
procedente. Con lo q.e y siendo pasada la ora
el Sor Presid.te levanto la sesion de q.e Certifico=

Ceron — Lucas — Ceron

Acta de la sesion ordinaria
de [illegible]

Reunidos en sesion ordinaria hoy dia de la fha de
[illegible] los SS. del Ayuntam.to de esta villa se dio
principio leyendo y aprovando el acta del anterior: la
segunda se leyeron las ordenes y circulares q.e [illegible]